

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

12121 *Resolución de 29 de mayo de 2026, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU); en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos (en adelante RD 678/2023); y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante Estatutos UC3M), así como en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos/as de Universidad y de Profesores/as Titulares de Universidad, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en sesión de 12 de febrero de 2024 y modificada en sesiones de Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2024 y de 24 de octubre de 2024 (en adelante Normativa UC3M ACG 12/02/2024).

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de mayo de 2023, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos III de Madrid para el ejercicio 2023, y publicada mediante Resolución de 19 de julio de 2023 (BOCM de 28 de julio), y de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M de 28 de abril de 2026.

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 12 de junio de 2024, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos III de Madrid para el ejercicio 2024, y publicada mediante Resolución de 16 de julio de 2024 (BOCM de 30 de julio), y de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M de 28 de abril de 2026.

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 25 de junio de 2025, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos III de Madrid para el ejercicio 2025, y publicada mediante Resolución de 2 de septiembre de 2025 (BOCM de 12 de septiembre), y de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M de 28 de abril de 2026, resuelvo:

Convocar a concurso de acceso 19 plazas del cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad, 18 para su provisión por promoción interna y 1 para su provisión por turno libre para la incorporación de Personal Investigador Doctor de programas de excelencia que hayan obtenido el certificado I3/R3, así como 12 plazas del cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad para su provisión por turno libre, 3 de ellas reservadas para la incorporación de Personal Investigador Doctor de programas de excelencia que hayan obtenido el certificado I3/R3, todas ellas dotadas en el estado de gastos del Presupuesto y relacionadas en el anexo I de la presente resolución.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

Los concursos se regirán por las bases de esta convocatoria, por lo dispuesto en la LOSU, en el RD 678/2023, en los Estatutos UC3M, en la Normativa UC3M ACG 12/02/2024, en las Directrices de aplicación en los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UC3M en sesión de 12 de febrero de 2024, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de las personas aspirantes

Para ser admitidos, las personas aspirantes deberán reunir los requisitos generales y específicos que se enumeran a continuación. Estos requisitos deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.1 Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o ser nacional de un Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los ciudadanos españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no haber superado la edad de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

2.2.1 Concursos de acceso al cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad por promoción interna:

a) Ser funcionaria/o de carrera del Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad con al menos dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

b) Estar acreditada/o al Cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad, según lo previsto en la LOSU y en el RD 678/2023.

c) Encontrarse en las situaciones administrativas de Servicio Activo, Servicios Especiales o encontrarse en alguno de los supuestos de excedencia que conlleve reserva de puesto de trabajo en una universidad pública del sistema universitario español.

2.2.2 Concursos de acceso al cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad por turno libre:

- a) Estar acreditada/o al Cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad, según lo previsto en la LOSU y en el RD 678/2023.
- b) No podrán participar quienes se hallen incursos en la prohibición contenida en el artículo 35.4 del RD 678/2023, es decir, quienes habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra Universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.
- c) Para ser admitida/o en el concurso de acceso a plaza del cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad por el turno libre I3/R3, reservada para la incorporación de Personal Investigador Doctor de programas de excelencia que hayan obtenido el certificado I3/R3, además de lo estipulado en los apartados a) y b), será necesario acreditar la obtención de dicho certificado I3/R3.

2.2.3 Concursos de acceso al cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad por turno libre:

- a) Estar acreditado al Cuerpo de Profesores o Profesoras Titulares de Universidad según lo previsto en la LOSU y en el RD 678/2023.
- b) No podrán participar quienes se hallen incursos en la prohibición contenida en el artículo 35.4 del RD 678/2023, es decir, quienes habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra Universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.
- c) Para ser admitida/o en los concursos de acceso a plazas del cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad por el turno libre I3/R3, reservadas para la incorporación de Personal Investigador Doctor de programas de excelencia que hayan obtenido el certificado I3/R3, además de lo estipulado en los apartados a) y b), será necesario acreditar la obtención de dicho certificado I3/R3.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos realizarán la presentación de la solicitud conforme al artículo 14.3 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exclusivamente por vía telemática, a través del enlace que se habilitará en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid <https://www.uc3m.es/empleo/pdi>, Profesorado Permanente, Convocatoria 26_01 Cuerpos docentes universitarios.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Derechos de examen: los aspirantes a plazas de promoción interna deberán abonar a la Universidad Carlos III de Madrid la cantidad de 38,55 euros en concepto de derechos de examen, en aplicación de lo previsto en el Presupuesto de la Universidad Carlos III de Madrid del año 2026. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta de la entidad BBVA, IBAN ES22 0182 2370 42 0000310297 con concepto «Derechos examen PDI» seguido del número de DNI o NIE de la persona solicitante, así como del identificador de la plaza a la que se concursa.

3.4 Derechos de examen: los aspirantes a plazas de turno libre deberán abonar a la Universidad Carlos III de Madrid la cantidad de 77,10 euros en concepto de derechos de examen, en aplicación de lo previsto en el Presupuesto de la Universidad Carlos III de Madrid del año 2026. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta de la entidad BBVA, IBAN ES22 0182 2370 42 0000310297 con concepto «Derechos examen PDI» seguido del número de DNI o NIE de la persona solicitante, así como del identificador de la plaza a la que se concursa.

Estarán exentas total o parcialmente del pago de la tasa:

– Las personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de la publicación de la convocatoria en el BOE. Para acreditar esta situación deberán presentar junto con la solicitud uno de los siguientes documentos:

a) Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo expedido por los Servicios Públicos de Empleo en el que conste expresamente una antigüedad mínima de seis meses inmediatamente anterior a la fecha de publicación del anuncio al que se hace referencia en el párrafo anterior. Dicho informe se solicitará en la Oficina de Empleo que corresponda, debiendo figurar clara y expresamente todos y cada uno de los requisitos señalados anteriormente.

b) Documento de Alta y renovación de la Demanda de Empleo (DARDE), como certificado que acredita la situación de un demandante de empleo junto con un informe de vida laboral actualizado.

c) Informe negativo de rechazos que se solicitará en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo.

– Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

– Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos.

– Quienes ostenten la condición de víctimas de violencia de género, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

– Las familias numerosas, en los siguientes términos: 100 por 100 de exención a familias de categoría especial, 50 por 100 de exención a familias de categoría general. De no acreditarse debidamente dicha exención parcial o total, la solicitud quedará definitivamente excluida.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión de la persona aspirante, no siendo subsanable. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.5 La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero en el caso de nacionalidad diferente a la española, vigentes en el momento de presentación de la solicitud.

b) Documentos acreditativos de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2 de la presente convocatoria:

i. Acreditación al cuerpo de la plaza a la que se concursa.

ii. Hoja de servicios actualizada a la fecha de convocatoria.

iii. Acreditación I3/R3, si lo exige la plaza a la que se concursa.

c) Justificante de haber realizado el ingreso correspondiente a los derechos de participación en el concurso o, en su caso, la documentación acreditativa de la exención de tasas.

d) Declaración de conocer y aceptar los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo según modelo que se adjunta a esta convocatoria como anexo IV.

Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

En todo caso serán motivos de exclusión no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución en el plazo máximo de 40 días naturales declarando aprobadas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha resolución, junto con las listas completas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en la página web de la Universidad indicada en la base 5 de esta convocatoria.

4.2 Contra dicha resolución, las personas aspirantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de exclusión u omisión.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles, dictará resolución aprobando las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas que se publicarán en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la sección 3.ª del capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Publicación de actos del procedimiento

A efectos de notificaciones todos los actos derivados del procedimiento selectivo de esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, serán publicados en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid, apartado Profesorado Permanente, convocatoria 26_01 Cuerpos docentes universitarios, en la siguiente dirección: <https://www.uc3m.es/empleo/pdi>.

6. Comisiones de selección

6.1 La composición de las Comisiones de selección son las que figuran en el anexo II de esta convocatoria. El nombramiento de las personas que las integran será efectivo mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la actuación de los suplentes no requerirá publicación adicional.

6.2 El régimen de constitución y actuación de las Comisiones será conforme a lo dispuesto en la Normativa UC3M ACG 12/02/2024, y en las Directrices de aplicación en los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UC3M en sesión de 12 de febrero de 2024.

6.3 Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La persona que ocupe la presidencia titular convocará al resto de miembros titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de las mismas, fijando lugar, fecha y hora. En este acto, la Comisión establecerá los criterios de evaluación de las personas aspirantes que deberán estar de acuerdo con los criterios publicados en la convocatoria, haciéndolos públicos antes del acto de presentación.

6.4 Los currícula de los miembros de las Comisiones serán publicados en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid indicada en la base 5 de esta convocatoria.

7. Criterios generales de evaluación

Entre los criterios de evaluación para la resolución de los concursos deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum de la persona aspirante al área de conocimiento de la plaza.
- b) Valoración del historial académico docente e investigador, del proyecto docente, referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III de Madrid correspondientes al área de conocimiento de la plaza, y del proyecto investigador de la persona aspirante.
- c) Los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las áreas correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector (anexo III).

En el acto de constitución de los concursos, las Comisiones de selección establecerán pormenorizadamente los criterios de evaluación de las personas aspirantes, que deberán estar de acuerdo con los criterios generales publicados en la convocatoria, haciéndolos públicos antes del acto de presentación. La valoración de estos criterios de evaluación deberá realizarse sobre 100 puntos y deberá estar de acuerdo con los esquemas de puntuación establecidos en la base 9. «Celebración de las pruebas». De acuerdo con el principio de proporcionalidad, la puntuación máxima establecida para un criterio por la Comisión deberá permitir reflejar de forma completa los méritos de las personas, por lo que no se podrán establecer umbrales que impidan la valoración de todos los méritos presentados. La descalificación o ausencia de méritos en un criterio no debe afectar a la valoración que merezcan los restantes.

8. Acto de presentación

8.1 La persona que ocupe la presidencia de cada Comisión convocará a las personas aspirantes admitidas en el plazo máximo de quince días naturales desde la constitución para realizar el acto de presentación, indicando lugar, fecha y hora de celebración de dicho acto.

La convocatoria deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales con respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

8.2 En el acto de presentación, la Comisión:

- a) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de las personas concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
- b) Determinará mediante sorteo el orden de actuación.
- c) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación de la primera prueba.
- d) Determinará y hará público el plazo durante el cual las personas admitidas podrán examinar la documentación presentada por las demás personas aspirantes.
- e) Revisará que la documentación entregada por las personas admitidas esté completa y sea accesible.

8.3 Las personas aspirantes admitidas deberán entregar en este acto a la Comisión cinco dispositivos USB, cada uno de los cuales incluirá la siguiente documentación:

- *Curriculum vitae*, con su historial académico, docente e investigador, y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- Proyectos docente e investigador que el/la candidato/a propone.
- Trabajo de investigación original.

Los documentos generados serán incluidos en formato pdf sin restricciones para realizar búsquedas y anotaciones electrónicas.

8.4 La falta de comparecencia de las personas participantes admitidas en este acto o la falta de presentación de la documentación al completo, o en un formato distinto al indicado, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

8.5 El acto de presentación podrá ser realizado de forma no presencial, con los miembros de la Comisión conectados mediante videoconferencia y las personas candidatas de forma presencial. En este caso un responsable del Servicio de Recursos Humanos y Organización de la UC3M, designado por el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, y el auxiliar de apoyo de la Comisión, recogerán la documentación presentada por los participantes y la subirán a una Unidad compartida de Google Drive habilitada para el concurso, con objeto de que pueda ser cotejada y supervisada por la Comisión en orden a fijar la lista definitiva de participantes a partir de las personas concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.

9. *Celebración de las pruebas*

9.1 Las Comisiones deberán valorar el historial académico, docente e investigador, de cada una de las personas aspirantes, sus proyectos docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en sesión pública.

9.2 De acuerdo con el artículo 16.j) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

9.3 Pruebas de las plazas al cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad:

a) El primer ejercicio, que será público, comenzará en el plazo máximo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al acto de presentación y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador de la persona aspirante y de sus proyectos docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con la persona aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Finalizado el mismo cada miembro de la Comisión entregará a la Presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos de forma pormenorizada por la comisión, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que el mismo pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

b) El segundo ejercicio, que será público también, consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por la persona aspirante, solo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con la persona aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

El informe que cada miembro de la Comisión entregará a la presidencia, después de cada ejercicio incluirá la valoración numérica de cada persona aspirante de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y el siguiente esquema:

Ejercicio	Puntuación	Criterio		Puntuación por criterio
Primero.	80 puntos.	Experiencia docente e investigadora (Historial académico).	Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento.	30 puntos.
			Méritos de docencia.	30 puntos.
			Méritos de gestión.	5 puntos.
			Otros méritos.	5 puntos.
		Proyectos docente e investigador.	8 puntos.	
		Presentación y Discusión.	2 puntos.	
Segundo.	20 puntos.	Trabajo de investigación.	15 puntos.	
		Presentación y Discusión.	5 puntos.	

9.4 Pruebas de las plazas al cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad:

a) El primer ejercicio, que será público, comenzará en el plazo máximo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al acto de presentación y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador de la persona candidata y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con la persona candidata durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Finalizado el mismo, cada miembro de la Comisión entregará a la persona que ejerce la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que la persona candidata pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

b) El segundo ejercicio, que será público también, consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema presentado por la persona candidata en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con la persona candidata acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Finalizado el mismo, cada miembro de la Comisión entregará a la persona que ejerza la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que la persona candidata pase a la tercera prueba. Para pasar a la tercera prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

c) El tercer ejercicio público consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos de un trabajo de investigación original realizado por la persona candidata, solo o en equipo, y publicado o susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con la persona candidata durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

El informe que cada miembro de la Comisión entregará a la presidencia, después de cada ejercicio incluirá la valoración numérica de cada persona aspirante de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y el siguiente esquema:

Ejercicio	Puntuación	Criterio		Puntuación por criterio
Primero.	70 puntos.	Experiencia docente e investigadora (Historial académico).	Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento.	25 puntos.
			Méritos de docencia.	25 puntos.
			Otros méritos de especial relevancia.	10 puntos.
		Proyectos docente e investigador.	8 puntos.	
		Presentación y Discusión.	2 puntos.	
Segundo.	15 puntos.	Lección.		10 puntos.
		Presentación y discusión.		5 puntos.
Tercero.	15 puntos.	Trabajo de investigación.		10 puntos.
		Presentación y Discusión.		5 puntos.

10. Propuesta de provisión y procedimiento de reclamación

10.1 Finalizadas las pruebas, las Comisiones remitirán al Rector una propuesta motivada, que tendrá carácter vinculante, de todas las personas aspirantes, desglosada por cada uno de ellos y con los aspectos evaluados, por orden de preferencia para su nombramiento, sin que pueda exceder la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. No obstante, lo anterior, y con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, en el caso de se produzcan renunciaciones de las personas aspirantes seleccionadas antes de su nombramiento o toma de posesión, las Comisiones de selección facilitarán en todo caso relación priorizada de aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera.

10.2 Los concursos podrán resolverse con la no provisión de plazas cuando, a juicio motivado de la correspondiente Comisión, las personas aspirantes no se adecúen a las exigencias de la convocatoria.

10.3 Las personas aspirantes podrán presentar reclamación ante el Rector contra las propuestas de las Comisiones, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las propuestas en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid.

10.4 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución. La reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Normativa UC3M ACG 12/02/2024. Transcurrido el plazo de tres meses sin que la reclamación se haya resuelto, se entenderá desestimada.

11. Presentación de documentos y nombramientos

11.1 La persona aspirante propuesta para la provisión de la plaza deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la propuesta de la Comisión, en

el Registro General de la Universidad o a través de su Sede Electrónica los siguientes documentos:

- a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Profesor universitario.
- b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que le impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

11.2 La persona que tuviera la condición de funcionario/a de carrera en activo, estará exenta de presentar los documentos más arriba descritos, debiendo presentar únicamente certificación acreditativa, del Ministerio u Organismo del que dependan, de su condición de funcionario/a, y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11.3 Los nombramientos como funcionarios docentes de carrera serán efectuados por el Rector, después de que las personas aspirantes propuestas hayan dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en los apartados anteriores. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y será comunicado al Consejo de Universidades.

11.4 En el plazo máximo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona aspirante propuesta deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionaria o funcionario de carrera del Cuerpo docente universitario de que se trate.

12. *Publicación de la resolución*

Publíquese la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid».

13. *Protección de datos*

13.1 De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos facilitados por quienes concurren a la presente convocatoria serán tratados por la Universidad Carlos III de Madrid, en el marco del tratamiento inscrito en el Registro de Actividades de Tratamiento e identificado como «Procesos de selección profesorado permanente», con la finalidad de la selección de personal mediante concursos públicos de la Universidad.

Los datos de las personas aspirantes serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa. A estos efectos, se adoptarán las medidas necesarias para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información personal tratada.

13.2 Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: dpd@uc3m.es.

13.3 La información sobre la Política de Privacidad de la Universidad Carlos III de Madrid se encuentra disponible en <https://www.uc3m.es/protecciondedatos>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en la sección 3.ª del capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, recurso contencioso administrativo ante la Sección de los Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, 29 de mayo de 2026.–El Rector, Ángel Arias Hernández.

ANEXO I

Convocatoria 01/26

Listado de plazas

OEP	N.º plazas	Identificador	Cuerpo (*)	Provisión	Departamento	Área
2023	1	DF001258	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	BIOINGENIERÍA.	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA.
2023	1	DF001259	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	CIENCIAS SOCIALES.	SOCIOLOGÍA.
2023	1	DF001260	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	COMUNICACIÓN.	PERIODISMO.
2024	1	DF001261	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.	FILOSOFÍA DEL DERECHO.
2024	1	DF001262	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO.	DERECHO ADMINISTRATIVO.
2024	1	DF001263	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
2024	1	DF001264	CU	TURNO LIBRE I3/R3.	ECONOMÍA.	ECONOMÍA APLICADA.
2023	1	DF001265	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	ECONOMÍA DE LA EMPRESA.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
2023	1	DF001266	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	ECONOMÍA DE LA EMPRESA.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
2024	1	DF001267	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	ESTADÍSTICA.	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
2023	1	DF001268	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	FÍSICA.	FÍSICA APLICADA.
2024	1	DF001269	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	INFORMÁTICA.	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
2024	1	DF001270	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.
2023	1	DF001271	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	INGENIERÍA MECÁNICA.	INGENIERÍA MECÁNICA.
2024	1	DF001272	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.
2024	1	DF001273	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS.	MECÁNICA DE FLUIDOS.
2023	1	DF001274	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	MATEMÁTICAS.	MATEMÁTICA APLICADA.
2024	1	DF001275	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.
2024	1	DF001276	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.
2025	1	DF001277	TU	TURNO LIBRE.	CIENCIAS SOCIALES.	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS.
2025	1	DF001278	TU	TURNO LIBRE.	DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.

OEP	N.º plazas	Identificador	Cuerpo (*)	Provisión	Departamento	Área
2025	2	DF001279/80	TU	TURNO LIBRE.	ESTADÍSTICA.	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
2024	1	DF001281	TU	TURNO LIBRE I3/R3.	FÍSICA.	FÍSICA APLICADA.
2025	1	DF001282	TU	TURNO LIBRE.	INGENIERÍA AEROESPACIAL.	INGENIERÍA AEROESPACIAL.
2025	1	DF001283	TU	TURNO LIBRE.	MATEMÁTICAS.	MATEMÁTICA APLICADA.
2025	1	DF001284	TU	TURNO LIBRE.	MATEMÁTICAS.	MATEMÁTICA APLICADA.
2024	1	DF001285	TU	TURNO LIBRE I3/R3.	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.
2025	1	DF001286	TU	TURNO LIBRE.	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.
2025	1	DF001287	TU	TURNO LIBRE.	NEUROCIENCIAS Y CIENCIAS BIOMÉDICAS.	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.
2024	1	DF001288	TU	TURNO LIBRE I3/R3.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.

(*) CUERPO:

CU: CATEDRÁTICAS Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD.

TU: PROFESORAS Y PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.

ANEXO II

Convocatoria 01/26

Listado de plazas

Departamento: Bioingeniería. Identificador: DF001258. Área: Radiología y Medicina Física. Provisión: Promoción interna (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	GUIBELALDE DEL CASTILLO, EDUARDO.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MUÑOZ BARRUTIA, MARÍA ARRATE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	DE SANTOS LLEO, ANDRÉS.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	LEDESMA CARBAYO, MARIA JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	FRANCÉS MONLLOR, JORGE.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	SOUTO BAYARRI, JOSÉ MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GÓMEZ VERDEJO, VANESSA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GALLEGO RICO, SERGI.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL.	SUPLENTE.	PORTOLÉS PÉREZ, MARÍA TERESA.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ARAMENDI ECENARRO, ELISABETE.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001259. Área: Sociología. Provisión: Promoción interna (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	DÍAZ MÉNDEZ, CECILIA.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	BERNARDI, FABRIZIO.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	TITULAR.	ESCOBAR MERCADO, RAFAEL MODESTO.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL.	TITULAR.	CEA D'ANCONA, MARÍA ÁNGELES.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CASTRO MARTÍN, TERESA.	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN	CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES (CSIC).
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	LOSTAO UNZU, LOURDES.	CU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA, MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	VERD PERICÀS, JOAN MIQUEL.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MORENO MÍNGUEZ, ALMUDENA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL.	SUPLENTE.	RECCHI, ETTORE.	EQUIVALENTE CU	SCIENCES PO PARIS.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001260. Área: Periodismo. Provisión: Promoción interna (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	FERNÁNDEZ SANDE, MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SANCHEZ ILLÁN, JUAN CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	TÚÑEZ LÓPEZ, JOSÉ MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	TITULAR.	MORENO ESPINOSA, PASTORA MAGDALENA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	TUR VIÑES, MARÍA VICTORIA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	HUMANES HUMANES, MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MANFREDI SÁNCHEZ, JUAN LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CASERO RIPOLLÉS, ANDREU.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA GORDILLO, MARÍA DEL MAR.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	TEJEDOR CALVO, SANTIAGO.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

Departamento: Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho. Identificador: DF001261. Área: Filosofía del Derecho. Provisión: Promoción interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MORESO MATEOS, JOSEP JOAN.	CU	UNIVERSIDAD POMPEU I FABRA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GARRIGA DOMÍNGUEZ, ANA.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	TITULAR.	SUÁREZ LLANOS, MARÍA LEONOR.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL.	TITULAR.	SOLAR CAYÓN, JOSÉ IGNACIO.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL.	TITULAR.	PICONTÓ NOVALES, MARÍA TERESA.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	AÑÓN ROIG, MARÍA JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	FERNÁNDEZ LIESA, CARLOS RAMÓN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	SOLANES CORELLA, ÁNGELES.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA MANRIQUE, RICARDO.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA PASCUAL, CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Departamento: Derecho Público del Estado. Identificador: DF001262. Área: Derecho Administrativo. Provisión: Promoción interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	GIMENO FELIÚ, JOSÉ MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	NOGUEIRA LÓPEZ, MARÍA DA ALBA.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	TITULAR.	RUIZ OJEDA, ALBERTO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	NOGUERA DE LA MUELA, MARÍA BELÉN.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
VOCAL.	TITULAR.	ARROYO JIMÉNEZ, LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	HUERGO LORA, ALEJANDRO JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ZAMBONINO PULITO, MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
VOCAL.	SUPLENTE.	MONTERO PASCUAL, JUAN JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	LORA-TAMAYO VALLVÉ, MARTA.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	DARNACULLETA GARDELLA, MARIA MERCÈ.	CU	UNIVERSIDAD DE GIRONA.

Departamento: Derecho Social e Internacional Privado. Identificador: DF001263. Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Provisión: Promoción interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	CHARRO BAENA, MARÍA PILAR.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	TITULAR.	MONTOYA MEDINA, DAVID.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL.	TITULAR.	BALLESTER PASTOR, INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
VOCAL.	TITULAR.	GARCÍA ROMERO, MARÍA BELÉN.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	DE SOTO RIOJA, SEBASTIÁN.	CU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	VICENTE PALACIO, MARÍA ARANTZAZU.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
VOCAL.	SUPLENTE.	CAVAS MARTÍNEZ, FAUSTINO.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	PÉREZ CAMPOS, ANA ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	QUINTANILLA NAVARRO, RAQUEL YOLANDA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Departamento: Economía. Identificador: DF001264. Área: Economía Aplicada. Provisión: Turno libre I3/R3 (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	ORTUÑO ORTÍN, IGNACIO ISIDRO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	PARASKEVI, PAPPA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MORENO TERNERO, JUAN DE DIOS.	CU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
VOCAL.	TITULAR.	PUY SEGURA, MARÍA SOCORRO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	MORO EGIDO, ANA ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MARHUENDA HURTADO, FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	VELASCO GÓMEZ, CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	SANDONIS DÍEZ, JOEL.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL.	SUPLENTE.	SÁNCHEZ MARCOS, VIRGINIA.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RAMOS MORILLA, XAVIER.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

Departamento: Economía de la Empresa. Identificador: DF001265. Área: Economía Financiera y Contabilidad.
Provisión: Promoción interna (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	GARCÍA OSMA, BEATRIZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	ESTEBAN BRAVO, MERCEDES.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	NAVE PINEDA, JUAN MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	TITULAR.	BLASCO DE LAS HERAS, MARÍA NATIVIDAD.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	TITULAR.	ROMERO MERINO, MARÍA ELENA.	CU	UNIVERSIDAD DE BURGOS.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GARCÍA LARA, JUAN MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	BALBÁS DE LA CORTE, ALEJANDRO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PASCUAL FUSTER, BARTOLOMÉ.	CU	UNIVERSIDAD ISLAS BALEARES.
VOCAL.	SUPLENTE.	NIETO DOMENECH, BELÉN ADORACIÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL.	SUPLENTE.	LÓPEZ ITURRIAGA, FÉLIX JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Departamento: Economía de la Empresa. Identificador: DF001266. Área: Organización de Empresas.
Provisión: Promoción interna (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	GARCÍA LARA, JUAN MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	ESTEBAN BRAVO, MERCEDES.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	FUENTE SAZ LAMATA, LUCIO.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	TITULAR.	CRUZ ROS, SONIA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	TITULAR.	BAYO MORIONES, JOSÉ ALBERTO.	CU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GARCÍA OSMA, BEATRIZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	BONACHE PÉREZ, JAIME ALFONSO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ORTÍN ÁNGEL, PERE.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	SUPLENTE.	SANZ VALLE, RAQUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA CESTONA, MIGUEL ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

Departamento: Estadística. Identificador: DF001267. Área: Estadística e Investigación Operativa.
Provisión: Promoción interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	DURBÁN REGUERA, MARÍA LUZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	CARRIZOSA PRIEGO, EMILIO.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	ROLDÁN NOFUENTES, JOSÉ ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	TITULAR.	RAMÍREZ COBO, JOSEFA.	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
VOCAL.	TITULAR.	GARCÍA ESCUDERO, LUIS ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GRANÉ CHAVEZ, AUREA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CONESA GUILLÉN, DAVID VALENTÍN.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	PARREÑO TORRES, FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	SUPLENTE.	COUSO BLANCO, INÉS.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL.	SUPLENTE.	TORRES CASTRO, MARÍA INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Departamento: Física. Identificador: DF001268. Área: Física Aplicada. Provisión: Promoción interna (OEP 2023).
Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	GABÁS PÉREZ, MARÍA MERCEDES.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, LUIS RAÚL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	SEOANE SEPÚLVEDA, JESÚS MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	TITULAR.	CATURLA TEROL, MARÍA JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL.	TITULAR.	DE FRUTOS VAQUERIZO, JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	BAUSÁ LÓPEZ, LUISA EUGENIA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MARTÍN SOLÍS, JOSÉ RAMÓN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	JAQUE GARCÍA, DANIEL.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MENDIOROZ ASTIGARRAGA, MARÍA ARANZAZU.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	SUPLENTE.	ESTEBAN PARRA, MARÍA JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Departamento: Informática. Identificador: DF001269. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Provisión: Promoción interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MOLINA LÓPEZ, JOSÉ MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SANCHIS DE MIGUEL, MARÍA ARACELI.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	IGLESIAS RODRÍGUEZ, ROBERTO.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	TITULAR.	FERNÁNDEZ LLAMAS, CAMINO.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
VOCAL.	TITULAR.	BAJO PÉREZ, JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GARCÍA HERRERO, JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	SÁNCHEZ SEGURA, MARÍA ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	SANZ MONTEMAYOR, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	DEL JESÚS DÍAZ, MARÍA JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
VOCAL.	SUPLENTE.	CARREIRA NOUCHE, MARÍA JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Identificador: DF001270. Área: Ingeniería de Sistemas y Automática. Provisión: Promoción interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	SANTOS PEÑAS, MATILDE.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SOTELO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	TITULAR.	JIMÉNEZ ALONSO, FELIPE.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GARCÍA CENA, CECILIA ELISABET.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PUIG CAYUELA, VICENÇ.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	DE LA FUENTE APARICIO, MARÍA JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	SABATER NAVARRO, JOSÉ MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.
VOCAL.	SUPLENTE.	BERGASA PASCUAL, LUIS MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	SUPLENTE.	CABANES AXPE, ITZIAR.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	SUPLENTE.	CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES, BEGOÑA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF001271. Área: Ingeniería Mecánica. Provisión: Promoción interna (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	SAN ROMÁN GARCÍA, JOSÉ LUIS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	CASTEJÓN SISAMÓN, CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	DE LA TORRE SÁNCHEZ, MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
VOCAL.	TITULAR.	FERNÁNDEZ DEL RINCÓN, ALFONSO.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL.	TITULAR.	MAYO NÚÑEZ, JUANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	FÉLEZ MINDÁN, LUIS JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	LÓPEZ BOADA, MARÍA JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MIGUEL SARMIENTO, AGUASANTA.	CU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
VOCAL.	SUPLENTE.	DÍAZ GARRIDO, FRANCISCO ALBERTO.	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
VOCAL.	SUPLENTE.	BAEZA GONZÁLEZ, LUIS MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

Departamento: Ingeniería Telemática. Identificador: DF001272. Área: Ingeniería Telemática. Provisión: Promoción interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	SKARMETA GÓMEZ, ANTONIO FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MATILDE PILAR.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PASCUAL ISERTE, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL.	TITULAR.	AGUILAR IGARTUA, MÓNICA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL.	TITULAR.	BUENO DELGADO, MARÍA VICTORIA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MUÑOZ GUTIÉRREZ, LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	SANCHIS DE MIGUEL, MARÍA ARACELI.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MERINO GÓMEZ, PEDRO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	PÉREZ NEIRA, ANA ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL.	SUPLENTE.	PAVÓN MARIÑO, PABLO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Flujidos. Identificador: DF001273. Área: Mecánica de Fluidos.
Provisión: Promoción interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MARTÍNEZ BAZÁN, JESÚS CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	DE VEGA BLÁZQUEZ, MERCEDES.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	VIDMA ROBLES, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.
VOCAL.	TITULAR.	GARCÍA NAVARRO, MARÍA PILAR.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	TITULAR.	VELARDE SUÁREZ, SANDRA.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ LOSCERTALES, IGNACIO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MIGUÉLEZ GARRIDO, MARÍA HENAR.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GUTIÉRREZ MONTES, CÁNDIDO.	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
VOCAL.	SUPLENTE.	PULIDO CALVO, INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CARPIO HUERTAS, JAIME.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001274. Área: Matemática Aplicada. Provisión: Promoción interna (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GONZÁLEZ VASCO, MARÍA ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GIL GÓMEZ, AMPARO.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL.	TITULAR.	ORIVE RODRÍGUEZ, RAMÓN ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
VOCAL.	TITULAR.	PÉREZ FERNÁNDEZ, TERESA ENCARNACIÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	DE PABLO MARTÍNEZ, ARTURO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	COLORADO HERAS, EDUARDO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PÉREZ DÍAZ, SONIA.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	SUPLENTE.	MORENO BALCÁZAR, JUAN JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
VOCAL.	SUPLENTE.	SEGURA SALA, JOSÉ JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Identificador: DF001275. Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Provisión: Promoción interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MARTÍNEZ BARCA, MIGUEL ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SÁNCHEZ SÁEZ, SONIA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE SOLANO, LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	PEÑA BAQUEDANO, ESTEFANÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	TITULAR.	ARIZA MORENO, MARÍA DEL PILAR.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GARCÍA AZNAR, JOSÉ MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	VADILLO MARTÍN, GUADALUPE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	DÍAZ GARCÍA, JACOBO MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ CABRERA, DORYS CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE BURGOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	HERRERO PÉREZ, DAVID.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF001276. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Promoción interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	DÍAZ DE MARÍA, FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GALLARDO ANTOLÍN, ASCENSIÓN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MOSQUERA NARTALLO, CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	TITULAR.	ACHA PIÑERO, BEGOÑA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	ESCUDERO CASCÓN, CARLOS JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	RAJO IGLESIAS, EVA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	FERNÁNDEZ-GETINO GARCÍA, MARÍA JULIA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	CASTEDO RIBAS, LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MORA JIMÉNEZ, INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	SOQUERO RUÍZ, CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001277. Área: Historia e Instituciones Económicas. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	BETRAN PÉREZ, MARÍA CONCEPCIÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	DOMÈNECH FELIU, JORDI.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SUSANA.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL.	TITULAR.	MOREY TOUS, ANTÒNIA.	TU	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES.
VOCAL.	TITULAR.	JOVER AVELLA, GABRIEL.	TU	UNIVERSIDAD DE GIRONA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	PONS BRIAS, MARÍA ANGELES.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	SANTIAGO CABALLERO, CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	TIRADO FABREGAT, DANIEL AURELIO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MORENO CLAVERÍAS, MARÍA BELÉN.	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL.	SUPLENTE.	CASTILLO HIDALGO, DANIEL.	TU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Departamento: Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho. Identificador: DF001278.
 Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Provisión: Turno libre (OEP 2025).
 Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	FERNÁNDEZ LIESA, CARLOS RAMÓN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MANERO SALVADOR, ANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PASTOR PALOMAR, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	TITULAR.	DÍAZ GALÁN, ELENA CAROLINA.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	TITULAR.	BAUTISTA HERNÁEZ, ANDRÉS.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MOREIRO GONZÁLEZ, CARLOS JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	CERVELL HORTAL, MARÍA JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	TORRES CAZORLA, MARÍA ISABEL.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CORNAGO PRIETO, NOÉ.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

Departamento: Estadística. Identificador: DF001279/80. Área: Estadística e Investigación Operativa.
 Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (dos plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	CABRAS, STEFANO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	TORRES CASTRO, MARÍA INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL.	TITULAR.	BARBER VALLÉS, JOSEP XAVIER.	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ.
VOCAL.	TITULAR.	SANTOS MARTÍN, MARÍA TERESA.	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍN CAMPO, FRANCISCO JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MARÍN DIAZARAQUE, JUAN MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CALVETE FERNÁNDEZ, HERMINIA INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	SUPLENTE.	SIMÓN DE BLAS, CLARA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	PATEIRO LÓPEZ, BEATRIZ.	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ESCABIAS MACHUCA, MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Departamento: Física. Identificador: DF001281. Área: Física Aplicada. Provisión: Turno libre I3/R3 (OEP 2024).
Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MUÑOZ SANTIUSTE, JUAN ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	AUGER MARTÍNEZ, MARÍA ANGUSTIAS.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	DE LA FUENTE LAVIN, MARÍA ROSARIO.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍN FERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CERRILLO MORENO, JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	IÑARREA LAS HERAS, JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	SANTALLA ARRIBAS, SILVIA NOEMÍ.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	NOGALES DÍAZ, EMILIO.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	CARMONA TEJERO, NOEMÍ.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	VALLEJO CHAVARINO, JUAN CARLOS.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Departamento: Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF001282. Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MARTEL ESCOBAR, CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SÁNCHEZ ARRIAGA, GONZALO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ARNALDO VALDÉS, ROSA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GUTIÉRREZ CASTILLO, PALOMA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	LÓPEZ GARCÍA, ÓSCAR.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MERINO MARTÍNEZ, MARIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	VERA COELLO, MARCOS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GONZALO DE GRADO, JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
VOCAL.	SUPLENTE.	ROIBÁS MILLÁN, ELENA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BARRERO GIL, ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001283. Área: Matemática Aplicada. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MARTÍNEZ DOPICO, FROILÁN CÉSAR.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GONZÁLEZ VASCO, MARÍA ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	FALCETO BLECUA, FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	TITULAR.	PADRÓN FERNÁNDEZ, MARÍA EDITH.	TU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, EDUARDO.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	ÁLVAREZ CUADEVILLA, PABLO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	BRÄNDLE CERQUEIRA, CRISTINA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	SILES MOLINA, MERCEDES.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	BARBERO LIÑÁN, MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	CLEMENTE GALLARDO, JESÚS JERÓNIMO.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001284. Área: Matemática Aplicada. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	SÁNCHEZ VILLASEÑOR, EDUARDO JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	TORRENTE ORIHUELA, ESTER AURORA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PÉREZ FERNÁNDEZ, TERESA ENCARNACIÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	TITULAR.	FERNÁNDEZ DELGADO, ISABEL.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	JANNES, GIL.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	LÓPEZ BONILLA, LUIS FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GUERRERO CONTRERAS, MARÍA PILAR.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BASTERO GIL, MAR.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	SUPLENTE.	SANTAMARÍA NAVARRO, CRISTINA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	OLMO ALBA, GONZALO.	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Identificador: DF001285. Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Provisión: Turno libre I3/R3 (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	BENAVENT CLIMENT, AMADEO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SÁNCHEZ SÁEZ, SONIA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	JUSTO ESTEBARANZ, JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	LAMELA REY, MARÍA JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL.	TITULAR.	LÁZARO FERNÁNDEZ, CARLOS MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	CENDÓN FRANCO, DAVID ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	VADILLO MARTÍN, GUADALUPE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	LANCHARES SANCHO, ELENA.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	SUPLENTE.	PÉREZ GARCÍA, FRANCISCA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MARTÍNEZ VICENTE, JUAN LUIS.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Identificador: DF001286. Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MANTIC LESCISIN, VLADISLAV.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SÁNCHEZ SÁEZ, SONIA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	LANCHARES SANCHO, ELENA.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	TITULAR.	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ANA ESTÍBALIZ.	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL.	TITULAR.	FERNÁNDEZ ACEITUNO, JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GRACIANI DÍAZ, ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	VADILLO MARTÍN, GUADALUPE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GRASA ORUS, JORGE.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	SUPLENTE.	LAMELA REY, MARÍA JESÚS.	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL.	SUPLENTE.	CASTILLO LÓPEZ, GERMÁN.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Departamento: Neurociencias y Ciencias Biomédicas. Identificador: DF001287. Área: Bioquímica y Biología Molecular. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	SASTRE BELLOCH, JUAN JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MUÑOZ BARRUTIA, MARÍA ARRATE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ESCAMES ROSA, GERMAINE.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	TITULAR.	FERNÁNDEZ MALAVÉ, EDGAR GONZALO.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	REQUEJO AGUILAR, RAQUEL.	TU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	DEL RÍO NECHAEVSKY, MARCELA ANDREA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	RIPOLL LORENZO, JORGE.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	LÓPEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA CABEZAS, MIGUEL ÁNGEL.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PÉREZ ÁLVAREZ, MARÍA JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Departamento: Tecnología Electrónica. Identificador: DF001288. Área: Tecnología Electrónica. Provisión: Turno libre I3/R3 (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	FERNÁNDEZ HERRERO, CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MARTÍN MATEOS, PEDRO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PRATS BOLUDA, GEMA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
VOCAL.	TITULAR.	CASTILLO MORALES, MARÍA ENCARNACIÓN.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	TITULAR.	RODRÍGUEZ ANDINA, JUAN JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	LÓPEZ ONGIL, CELIA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GARCÍA SOUTO, JOSÉ ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ARIAS PÉREZ DE AZPEITIA, MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL.	SUPLENTE.	JIMÉNEZ MARTÍN, ANA.	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	SUPLENTE.	PORTILLA BERRUECO, JORGE.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

ANEXO III

Convocatoria 01/26

Criterios de selección

Departamento: Bioingeniería. Identificador: DF001258. Área: Radiología y Medicina Física. Provisión: Promoción Interna (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará la trayectoria investigadora del candidato y su adecuación al área de Radiología, incluyendo contribuciones en imagen biomédica y desarrollo de tecnologías de imagen aplicadas al ámbito médico. Se considerarán especialmente la calidad e impacto de las publicaciones, la continuidad y liderazgo de la actividad investigadora, la participación y dirección de proyectos competitivos nacionales e internacionales, la trayectoria investigadora internacional con estancias en centros de prestigio, la dirección de tesis doctorales y la transferencia de conocimiento.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará la experiencia docente en materias relacionadas con la imagen biomédica, la ingeniería biomédica y las tecnologías de diagnóstico por imagen, así como la dirección de tesis doctorales, trabajos fin de máster y grado, la coordinación de asignaturas y la calidad de la actividad docente.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorará la experiencia en gestión académica y científica, incluyendo el desempeño de cargos de responsabilidad, la dirección de grupos de investigación, la coordinación de proyectos competitivos nacionales e internacionales, y la participación en la organización de actividades académicas y científicas.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorarán otros méritos relevantes relacionados con la actividad investigadora, docente o profesional del candidato, incluyendo la transferencia y valorización de resultados de investigación, tales como desarrollos tecnológicos, propiedad industrial y su aplicación, así como la colaboración con el entorno clínico, hospitalario o industrial.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador:
DF001259. Área: Sociología. Provisión: Promoción Interna
(OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorarán especialmente: los sexenios, en especial el último activo y los sexenios relativos; las publicaciones en JCR, sobre todo las que están en primeras posiciones; los proyectos de investigación en convocatorias competitivas y las estancias internacionales de investigación con resultados de publicación; la organización de congresos, seminarios y foros académicos internacionales; los premios y cátedras de ámbito internacional otorgados en selección competitiva; y la transferencia de resultados de investigación.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorarán especialmente: la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y posgrado en

universidades españolas y extranjeras; la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia; y las contribuciones a la mejora de la docencia.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorará especialmente haber ostentado cargos de gestión unipersonales, así como la contribución a otras tareas administrativas y de gestión.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorará especialmente la labor editorial de revistas académicas, la participación en comités académicos, la dirección de tesis doctorales, así como otros méritos que la comisión pueda considerar.

Departamento: Comunicación. Identificador:

DF001260. Área: Periodismo. Provisión: Promoción Interna
(OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones, los proyectos de investigación competitivos, los contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento (Art.60), la transferencia e intercambio actividad de carácter profesional de conocimiento y divulgación científica, las estancias en Universidades y centros de investigación y otros méritos de investigación.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorarán especialmente la experiencia docente: dedicación docente; pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente (inglés y laboratorios); recursos educativos; actividades de formación a lo largo de la vida.

La calidad de la actividad docente e innovación: calidad de la actividad docente; proyectos de innovación docente; formación para la mejora docente recibida; formación para la mejora docente impartida. Se incluyen resultados obtenidos en programas de evaluación de docencia certificados o en proceso de implantación conforme al Programa Docentia.

La tutorización docente: reglada y otros tipos de tutorización (no incluida en encargo docente).

Otros méritos.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorarán especialmente cargos unipersonales (recogidos en los Estatutos de la Universidad), liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica, reconocimientos y responsabilidades en organizaciones científicas y comités científico-técnicos, dirección de equipos docentes y de investigación y otros méritos.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). En este criterio se valorará prioritariamente el liderazgo en dirección de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster, en actividad profesional, premios y otros méritos que considere la comisión.

Departamento: Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho. Identificador:

DF001261. Área: Filosofía del Derecho. Provisión: Promoción Interna
(OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará especialmente la participación y trabajo realizado en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. Sexenios de investigación. Dirección, actividad y participación en otras actividades y proyectos I+D+i. Estancias de investigación, publicación de monografías, la coordinación de obras colectivas, los capítulos de libros y los artículos en revistas científicas. Asimismo, la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, jornadas y seminarios, y la organización de actividades de investigación, la participación y actividades en grupos de investigación, así como otros méritos de investigación relevantes.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente la docencia impartida en las asignaturas propias del área de Filosofía del Derecho, en particular, la

diversidad de las asignaturas impartidas, tanto en español como en inglés; Participación en cursos y en proyectos de innovación docente; Publicaciones docentes; quinquenios de docencia; participación en conferencias y seminarios; participación en comisiones de calidad docente; dirección de trabajos de fin de grado. Se valorará la capacidad para impartir docencia en inglés.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorará especialmente la realización de actividades de gestión y organización en la Universidad (puestos de dirección, organización e institucionales).

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorará especialmente los méritos que tengan que ver con su trayectoria académica y docente (por ejemplo, premios de licenciatura y doctorado) y otros méritos relacionados con la vida académica y con la filosofía del Derecho.

Departamento: Derecho Público del Estado. Identificador: DF001262. Área: Derecho Administrativo. Provisión: Promoción Interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará la actividad de investigación en el campo del Derecho administrativo y el número de sexenios de investigación, y, en particular, el último activo y los sexenios relativos; la autoría de monografías y capítulos de libros en editoriales jurídicas de prestigio, y de artículos en revistas científicas de calidad, así como la coordinación de libros o números monográficos de revistas. La dirección y/o participación de proyectos de investigación en concurrencia competitiva, así como en contratos con Administraciones y entidades públicas o privadas que supongan transferencia de conocimiento celebrados al amparo del artículo 60 LOSU y concordantes de las leyes de Universidad anteriores, así como los sexenios de transferencia, en su caso. La divulgación de la actividad investigadora en congresos, seminarios y jornadas nacionales e internacionales de prestigio; así como su diseño y dirección. La presidencia y participación en comités científicos o académicos de congresos y seminarios de prestigio nacional o internacional. Las estancias de investigación en centros y Universidades extranjeras de prestigio. La participación en comités o consejos editoriales y de redacción y la actividad de evaluación de revistas científicas en la disciplina del Derecho administrativo. Otros méritos e indicadores de la calidad investigadora (acreditaciones, citas y reseñas, premios y reconocimientos etc.).

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará la actividad docente en ámbito del Derecho administrativo, tanto de su parte general como especial. La trayectoria docente continuada, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y posgrado oficiales, así como la docencia impartida en otras Universidades nacionales o internacionales. Los quinquenios de docencia y los resultados de los informes «Docentia» o similares y, en especial, los resultados de las encuestas docentes. La dirección de trabajos de fin de estudios (TFG y TFM). La participación en proyectos de innovación docente y la formación en materia docente; premios y reconocimientos en el ámbito docente; la autoría de materiales docentes publicados conforme a los criterios de ciencia abierta y las tareas de evaluación docentes en otras Universidades.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorará el desempeño de cargos unipersonales de gestión universitaria, especialmente de los previstos estatutariamente, en proporción a la responsabilidad y duración de los mismos.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorará la dirección de tesis doctorales, así como la presidencia y/o participación en tribunales de tesis y de selección del profesorado. La evaluación de proyectos de investigación. La actividad docente a nivel internacional y de formación a profesionales y funcionarios. La actividad de consultoría, dictamen o ejercicio profesional vinculada al Derecho administrativo, y cualquier otro mérito relacionado con la actividad investigadora y docente en el área del Derecho administrativo.

Departamento: Derecho Social e Internacional Privado. Identificador: DF001263. Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Provisión: Promoción Interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará especialmente el número de sexenios de investigación. Asimismo, se considerará de forma prioritaria la autoría individual de monografías, así como la publicación de artículos y capítulos de libro en editoriales de reconocido prestigio, abarcando una diversidad de materias. Se otorgará también relevancia a la dirección de tesis doctorales y a formar parte de las comisiones de defensa. Igualmente, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación y la realización de estancias predoctorales y posdoctorales en universidades de reconocido prestigio.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente el número de quinquenios docentes y la trayectoria y calidad docente en Grado y Posgrado en diversas Universidades u otras instituciones. Igualmente, se valorará la dirección de trabajos TFG y TFM y coordinación de asignaturas en Grado y Posgrado de forma continuada. Asimismo, se tomará en consideración la participación en proyectos de innovación docente y cursos de formación docente. También serán objeto de consideración la coautoría de manuales, códigos y otros materiales docentes.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorará el compromiso institucional atendiendo a la diversidad y al tiempo dedicado al desempeño de cargos unipersonales en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se tomarán en consideración, de forma especial, la participación en diferentes órganos de Gobierno y la colaboración en materia de igualdad en la Universidad, especialmente, a través de la formación impartida, miembro de comisiones y la participación en planes de igualdad. Asimismo, se valorará de forma destacada la experiencia en el diseño de planes de estudio.

Departamento: Economía. Identificador: DF001264. Área: Economía Aplicada. Provisión: Turno libre I3/R3 (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará especialmente la variedad, cantidad y calidad de la investigación, el prestigio de las revistas en las que se ha publicado y el periodo de actividad en el que se han conseguido los méritos que se aportan.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente el diseño, coordinación y docencia de cursos avanzados, la dirección de tesis doctorales, la publicación de textos y materiales docentes, y los resultados de evaluaciones docentes.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorará la contribución a tareas administrativas y de gestión como cargos departamentales, organización de seminarios y cargos en la universidad.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorará especialmente la pertenencia a consejos editoriales y asociaciones profesionales, la colaboración con grupos de investigación internacionales, la organización de actividades de investigación, la capacidad de atraer fondos de investigación.

Departamento: Economía de la Empresa. Identificador: DF001265. Área: Economía Financiera y Contabilidad. Provisión: Promoción Interna (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de prestigio y alto impacto, si estas publicaciones son recientes e indicativas de la capacidad futura de publicación, la dirección y participación en proyectos de

investigación, las estancias y colaboraciones internacionales con resultados contrastables.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, así como los resultados de la actividad docente. También la experiencia en la organización de la docencia (como la dirección de programas de grado y, especialmente, de posgrado relacionados con el área de conocimiento).

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorará la labor de gestión universitaria, especialmente los cargos de gestión unipersonales.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorará especialmente la organización de eventos académicos, la transferencia a la sociedad, la labor editorial de revistas académicas, así como la participación en comités académicos y consejos editoriales.

Departamento: Economía de la Empresa. Identificador: DF001266. Área: Organización de Empresas. Provisión: Promoción Interna (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de prestigio y alto impacto, si estas publicaciones son recientes e indicativas de la capacidad futura de publicación, la dirección y participación en proyectos de investigación, las estancias y colaboraciones internacionales con resultados contrastables.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, así como los resultados de la actividad docente. También la experiencia en la organización de la docencia (como la dirección de programas de grado y, especialmente, de posgrado relacionados con el área de conocimiento).

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorará la labor de gestión universitaria, especialmente los cargos de gestión unipersonales.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorará especialmente la organización de eventos académicos con grupos e instituciones internacionales, la transferencia a la sociedad, la labor editorial de revistas académicas, así como la participación en comités académicos y consejos editoriales.

Departamento: Estadística. Identificador: DF001267. Área: Estadística e Investigación Operativa. Provisión: Promoción Interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones científicas, con énfasis en artículos y monografías de alta calidad e impacto dentro del ámbito de la Estadística, Probabilidad, Investigación Operativa y sus aplicaciones; la dirección de tesis doctorales; la dirección y participación en proyectos de investigación y contratos de transferencia en los ámbitos anteriormente mencionados; conferencias, premios, becas y ayudas en convocatorias competitivas.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente la docencia impartida; la elaboración de material docente y diseño de nuevos cursos; la dirección de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorarán especialmente las labores de gestión académica y científica.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorará la pertenencia a comités editoriales de revistas científicas de especial relevancia, organización de congresos internacionales, participación en comités científicos y comités de evaluación de la actividad investigadora, participación y diseño de actividades de divulgación.

Departamento: Física. Identificador: DF001268. Área: Física Aplicada. Provisión: Promoción Interna (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora relacionada con líneas de investigación similares a las del Departamento: publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, la transferencia tecnológica, las patentes, la dirección de proyectos y la dirección de tesis doctorales. Las estancias internacionales y sus resultados. La capacidad de liderazgo entendida como responsabilidad en organizaciones científicas y comités científico técnicos y dirección de equipos de investigación entre otros.
2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente reglada en grado y posgrado, y calidad de la misma, en materias y titulaciones afines a las que el Departamento imparte, tanto en inglés como en español. La coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes. La formación y capacitación de jóvenes docentes e investigadores. La participación en proyectos de innovación docente y otros méritos relevantes.
3. Méritos de gestión (5 puntos). Actividades de Gestión Académica Universitaria, organización de congresos internacionales.
4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Premios y otros méritos relevantes.

Departamento: Informática. Identificador: DF001269. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Provisión: Promoción Interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones en revistas y congresos internacionales de prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos de investigación, principalmente internacionales, las estancias internacionales con resultados y la dirección de tesis doctorales.
2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, principalmente con docencia impartida en inglés, los resultados de la actividad docente y la dirección de proyectos fin de carrera, de trabajos fin de grado y de trabajos fin de máster.
3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorará especialmente las posiciones de gestión desempeñadas.
4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorará especialmente la gestión académica y la transferencia a la sociedad incluidos contratos de desarrollo e innovación.

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Identificador: DF001270. Área: Ingeniería de Sistemas y Automática. Provisión: Promoción Interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la participación y dirección de proyectos y contratos de investigación, la internacionalización, incluyendo estancias, la dirección de tesis doctorales y la transferencia de tecnología de calidad.
2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado (incluida la dirección de trabajos fin de estudios), los resultados de la evaluación de la calidad (encuestas y programa Docentia), la participación y dirección de proyectos de innovación docente, la gestión docente incluida

la participación en comisiones académicas, las publicaciones docentes, la creación de recursos docentes (incluida la organización de nuevas asignaturas).

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorarán los cargos de gestión universitaria desempeñados, la participación en comités y comisiones en el ámbito universitario, las responsabilidades ejercidas en organizaciones y comités científicos y técnicos.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorará, entre otros, la organización de eventos internacionales y la participación en comités, premios de calidad, así como la capacidad de trabajo en equipo. Cualquier otro mérito que la comisión de selección considere relevante.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF001271. Área: Ingeniería Mecánica.
Provisión: Promoción Interna (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad
(una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorarán especialmente la relación de la actividad investigadora del candidato con las líneas de investigación del departamento, publicaciones en revistas, libros o capítulos de libro, comunicaciones y publicaciones en Congresos, dirección y participación en proyectos, convenios y contratos de I+D, estancias en centros nacionales e internacionales con resultados contrastables, dirección de tesis doctorales y trabajos de investigación, puesta a punto de laboratorios y técnicas de investigación y transferencia de tecnología: patentes, cátedras, spin-off y otros.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en asignaturas de grado y posgrado del departamento con la variedad temática y de titulaciones propias del mismo, publicaciones docentes, participación en proyectos de innovación docente, valoración positiva de la docencia, diseño y preparación de asignaturas del departamento incluyendo la elaboración de material docente, formación en nuevas metodologías docentes, dirección de proyectos y trabajos Fin de Estudios (grado y posgrado) de distintas titulaciones, coordinación de asignaturas y laboratorios y puesta a punto de laboratorios docentes.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorará especialmente tareas de gestión y organización universitaria y la participación en comisiones y órganos de gobierno.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorará especialmente la adecuación del currículum del candidato a las actividades del departamento, la experiencia profesional, la participación en organización de congresos y otros eventos, la participación en comités científicos o técnicos y consejos editoriales de revistas y la capacidad del candidato para trabajo en equipo y de gestión.

Departamento: Ingeniería Telemática. Identificador: DF001272. Área: Ingeniería Telemática. Provisión: Promoción Interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorarán especialmente los indicadores generales de calidad de la producción científica, las publicaciones, la participación en proyectos y contratos de I+D+i, las estancias internacionales y otras actividades de investigación.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente la docencia de grado y de posgrado y otras actividades docentes.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorará especialmente la gestión científica y académica.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorarán otros méritos de especial relevancia.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF001273. Área: Mecánica de Fluidos. Provisión: Promoción Interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento, publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos y contratos. Se valorarán especialmente las actividades profesionales y transferencia al sector industrial.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y posgrado, y las evaluaciones positivas de su actividad docente, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades de gestión universitaria, tanto docente como investigadora y de transferencia de cargos unipersonales reconocidos.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorarán otros méritos de especial relevancia, para la comisión, no recogidos en los anteriores apartados.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001274. Área: Matemática Aplicada. Provisión: Promoción Interna (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones JCR en categorías relacionadas directamente con la investigación del departamento teniendo en cuenta impacto y ranking; otras publicaciones científicas en editoriales de prestigio (libros completos, capítulos de libro, etc.); conferencias plenarias invitadas en congresos de prestigio; dirección/participación de/en proyectos de investigación competitivos; participación en comités editoriales de revistas en JCR; dirección tesis doctorales; estancias de investigación superiores a tres meses.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en matemáticas en grado y posgrado; los resultados de procesos de calidad docente; la dirección de trabajos fin de grado y fin de máster; participación en actividades de innovación docente; publicaciones docentes.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorarán especialmente: Cargos unipersonales, participación en comités y órganos colegiados.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorarán especialmente la participación en sociedades científicas; organización de eventos científicos de prestigio; premios y distinciones.

Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Identificador: DF001275. Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Provisión: Promoción Interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará especialmente la publicación en revistas científicas con índice de calidad relativo, la dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, la dirección y participación en otros proyectos de investigación y transferencia, la internacionalización de la investigación y la dirección de tesis doctorales.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente y la calidad en la impartición de asignaturas del área en grado y posgrado

oficial, la docencia en inglés, la innovación docente, los resultados de la actividad docente y las actividades de dirección de estudiantes.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria y la realización de actividades de gestión académica.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorarán otros méritos de especial relevancia no considerados en los apartados anteriores.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF001276. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Promoción Interna (OEP 2024). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, el impacto de estas publicaciones, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, incluyendo aspectos de coordinación.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorará especialmente la experiencia en gestión académica y de la investigación.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorará especialmente la proyección internacional del candidato o candidata (organización de eventos internacionales, participación en comités y otras actividades relevantes).

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001277. Área: Historia e Instituciones Económicas. Provisión: Turno Libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente: las publicaciones en JCR, sobre todo las que están en primeras posiciones; la dirección, gestión y participación en proyectos de investigación en convocatoria competitiva y la organización y participación de congresos, conferencias y seminarios, especialmente internacionales y con resultados en publicaciones; las becas y ayudas obtenidas en procesos de selección competitiva; y la transferencia de resultados de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorarán especialmente: la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y posgrado en universidades españolas y extranjeras; la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia; y las contribuciones a la mejora de la docencia.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de puestos de gestión en el ámbito del sistema universitario. Se valorarán también los títulos académicos expedidos por una universidad de reconocido prestigio, así como las estancias internacionales.

Departamento: Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho. Identificador: DF001278. Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Provisión: Turno Libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará la participación y trabajo realizado en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. Dirección, actividad y participación en otras actividades y proyectos de I+D+I, estancias de investigación, publicación de monografías, coordinación de libros colectivos, los capítulos de libros y los artículos en revistas científicas. Asimismo, la divulgación de los resultados de la actividad

investigadora en congresos, jornadas y seminarios y la organización de actividades de investigación, la participación en actividades y en grupos de investigación, así como otros méritos de investigación relevantes.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará la docencia impartida en las asignaturas propias del área de derecho internacional público y relaciones internacionales, en particular, la impartición de docencia en inglés, la diversidad de las asignaturas impartidas; participación en cursos y en proyectos de innovación docente; publicaciones docentes; participación en conferencias y seminarios; dirección de trabajos fin de grado. Se valorará especialmente la capacidad para impartir docencia en inglés, así como la calidad de la docencia impartida, reflejada en las encuestas de evaluación de la docencia y también los resultados obtenidos en programas de evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario tales como el Programa DOCENTIA.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará los méritos que tengan que ver con su trayectoria académica y docente (por ejemplo, premios de licenciatura y doctorado) así como las actividades de gestión y de organización de la universidad. Otros méritos relacionados con la vida académica y el derecho internacional público.

Departamento: Estadística. Identificador: DF001279/80. Área: Estadística e Investigación Operativa. Provisión: Turno Libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (dos plazas)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones científicas, con énfasis en artículos y monografías de alta calidad e impacto dentro del área de conocimiento de la plaza; la dirección de tesis doctorales; la dirección y participación en proyectos de investigación y contratos de transferencia relacionados con el área de conocimiento y la participación en comités científicos y paneles editoriales, conferencias invitadas, premios, becas y ayudas en convocatorias competitivas.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la docencia impartida; la elaboración de material docente y diseño de nuevos cursos; la dirección de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la experiencia en gestión académica y científica y las actividades de divulgación.

Departamento: Física. Identificador: DF001281. Área: Física Aplicada. Provisión: Turno Libre I3/R3 (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora relacionada con líneas de investigación similares a las del Departamento de Física, las publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto, la transferencia de tecnología, la dirección y participación en proyectos de investigación, las estancias productivas, preferentemente postdoctorales, en universidades y centros de investigación extranjeros. Otros méritos.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente reglada en grado y posgrado, y calidad de la misma, en materias y titulaciones afines a las que el Departamento imparte, tanto en inglés como en español. La coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes, las publicaciones docentes y otros méritos relevantes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán especialmente las actividades de Gestión Académica Universitaria y otros méritos.

Departamento: Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF001282. Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Turno Libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará muy especialmente la calidad de la actividad investigadora enraizada en alguno de los ámbitos centrales de la Ingeniería Aeroespacial, atendiendo a: publicaciones científicas en revistas internacionales de prestigio, dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, transferencia de conocimiento con el sector industrial, dirección de tesis doctorales, estancias productivas en universidades y centros de investigación extranjeros, y el ritmo anual de producción científica.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará muy especialmente la experiencia docente impartida en inglés en las materias y titulaciones del área de Ingeniería Aeroespacial, incluyendo tareas de desarrollo y coordinación de asignaturas y laboratorios docentes, y dirección de trabajos personalizados a estudiantes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de puestos unipersonales y la dirección de tareas de gestión y organización en el ámbito universitario y científico, y la dirección de equipos científico-técnicos.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001283. Área: Matemática Aplicada. Provisión: Turno Libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones JCR en categorías relacionadas directamente con la investigación del departamento teniendo en cuenta impacto y ranking; otras publicaciones científicas en editoriales de prestigio (libros completos, capítulos de libro, etc.); conferencias en congresos de prestigio; dirección de/ participación en proyectos de investigación competitivos; participación en comités editoriales de revistas en JCR; dirección tesis doctorales; estancias de investigación superiores a tres meses.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente relevante en grado y posgrado; los resultados de procesos de calidad docente; la dirección de trabajos fin de grado y fin de máster; participación en actividades de innovación docente; publicaciones docentes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán especialmente la participación en congresos como ponente u organizador o miembro del Comité Científico; otros indicios de calidad científica (premios, citas, reseñas); tareas de evaluación científica; cargos unipersonales desempeñados en la Universidad y tareas de gestión universitarias.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001284. Área: Matemática Aplicada. Provisión: Turno Libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones JCR en categorías relacionadas directamente con la investigación del departamento teniendo en cuenta impacto y ranking; otras publicaciones científicas en editoriales de prestigio (libros completos, capítulos de libro, etc.); conferencias en congresos de prestigio; dirección de/ participación en proyectos de investigación competitivos; participación en comités editoriales de revistas en JCR; dirección tesis doctorales; estancias de investigación superiores a tres meses.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente relevante en grado y posgrado; los resultados de procesos de calidad docente;

la dirección de trabajos fin de grado y fin de máster; participación en actividades de innovación docente; publicaciones docentes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán especialmente la participación en congresos como ponente u organizador o miembro del Comité Científico; otros indicios de calidad científica (premios, citas, reseñas); tareas de evaluación científica; cargos unipersonales desempeñados en la Universidad y tareas de gestión universitarias.

Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Identificador: DF001285. Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Provisión: Turno Libre I3/R3 (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la publicación en revistas científicas con índice de calidad relativo, la dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, la dirección y participación en otros proyectos de investigación y transferencia, la internacionalización de la investigación y la dirección de tesis doctorales.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente y la calidad en la impartición de asignaturas del área de conocimiento en grado y posgrado oficial, la docencia en inglés, la innovación docente, los resultados de la actividad docente y las actividades de dirección de estudiantes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la realización de actividades de gestión académica.

Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Identificador: DF001286. Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Provisión: Turno Libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la publicación en revistas científicas con índice de calidad relativo, la dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, la dirección y participación en otros proyectos de investigación y transferencia, la internacionalización de la investigación y la dirección de tesis doctorales.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente y la calidad en la impartición de asignaturas del área de conocimiento en grado y posgrado oficial, la docencia en inglés, la innovación docente, los resultados de la actividad docente y las actividades de dirección de estudiantes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la realización de actividades de gestión académica.

Departamento: Neurociencias y Ciencias Biomédicas. Identificador: DF001287. Área: Bioquímica y Biología Molecular. Provisión: Turno Libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente haber desarrollado la actividad investigadora en el ámbito de la Bioquímica y la Biología Celular, con una trayectoria consolidada y coherente orientada al estudio de los mecanismos moleculares y celulares implicados en los procesos de oxidación-reducción en las células.

Los candidatos deben acreditar una producción científica sólida que se concreta con la publicación de artículos en revistas científicas indexadas en Journal Citation Reports (JCR), de los cuales un porcentaje significativo se debe situar en el primer cuartil (Q1) de

sus respectivas categorías. Entre estas contribuciones se deben incluir publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio en el ámbito de las biociencias, destacando trabajos como autor/a principal y/o de correspondencia, lo que evidencie un papel relevante en la concepción, desarrollo y liderazgo de las investigaciones.

Se evaluará positivamente que la actividad investigadora presente una progresión sostenida, con contribuciones recientes de relevancia y continuidad temática.

Se evaluará muy positivamente haber participado en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas, incluyendo proyectos de ámbito nacional, europeo o internacional. En los proyectos, se otorgará la mayor puntuación cuando se haya asumido responsabilidad como investigador/a principal contribuyendo activamente a la consecución de objetivos científicos y a la captación de la financiación.

Asimismo, se valorará haber realizado movilidad investigadora en centros de prestigio internacional, mediante estancias predoctorales y/o postdoctorales, lo que ha permitido la adquisición de nuevas metodologías y el establecimiento de colaboraciones científicas internacionales.

La actividad investigadora se debe haber complementado con la dirección de tesis doctorales, así como la supervisión de personal investigador en formación, contribuyendo a la formación de nuevos investigadores en el ámbito de la bioquímica y la biología celular.

Se valorará positivamente la participación en congresos científicos nacionales e internacionales, presentando comunicaciones orales y/o en formato póster, y contribuyendo a la difusión de los resultados de investigación. Asimismo, se valorará positivamente haber establecido colaboraciones con grupos de investigación nacionales e internacionales.

En su caso, se evaluará positivamente, la actividad investigadora que haya dado lugar a resultados con potencial de transferencia, incluyendo participación en contratos de investigación, colaboración con empresas o solicitud de patentes en el ámbito de la biotecnología o la biomedicina.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la actividad docente desarrollada se debe enmarcar en el ámbito de la Biología Celular y áreas afines, con una experiencia acumulada superior a 5 años en docencia universitaria reglada en titulaciones de grado y posgrado.

Se valorará muy positivamente haber impartido docencia en inglés y tener experiencia en distintos niveles formativos y áreas de conocimiento.

En el nivel de grado, se valorará haber impartido asignaturas troncales y obligatorias relacionadas con la Biología Celular, la Bioquímica y la Biología Molecular, Microbiología o Inmunología, participando tanto en docencia teórica como práctica. En el ámbito de posgrado, se ha contribuido a la docencia en programas de máster, impartiendo contenidos especializados y orientados a la investigación en biociencias, así como participando en actividades formativas de carácter avanzado.

Se evaluará positivamente que la calidad de la actividad docente haya sido evaluada positivamente mediante los programas institucionales de evaluación del profesorado, obteniendo valoraciones favorables por parte del estudiantado y de los órganos de evaluación académica.

En relación con la tutorización y dirección de estudiantes, se evaluará positivamente haber dirigido y/o codirigido múltiples Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, principalmente de carácter experimental, contribuyendo a la formación investigadora del alumnado. Asimismo, se evaluará positivamente haber participado en actividades de orientación académica y mentoría.

Igualmente se valorará positivamente haber colaborado en tareas de coordinación docente, elaboración de guías docentes y organización de asignaturas, contribuyendo a la mejora continua de la calidad de las titulaciones.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se evaluará positivamente otros méritos de investigación, de docencia o de administración, como por ejemplo haber disfrutado de becas regionales, nacionales o internacionales obtenidas de forma

competitiva. Igualmente computará positivamente la contribución en tareas de administración y organización de la docencia y la investigación a nivel de departamento, centro o institución.

Departamento: Tecnología Electrónica. Identificador: DF001288. Área: Tecnología Electrónica. Provisión: Turno Libre I3/R3 (OEP 2024). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del Departamento, la repercusión y la calidad de la investigación realizada (publicaciones en revistas y congresos), la dirección y tutela de investigadores, la participación en proyectos internacionales y nacionales, la transferencia tecnológica (patentes, registros de software,...), la proyección internacional y la obtención de fondos en convocatorias de investigación competitivas y contratos de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia y la calidad docente en las materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado, el diseño y puesta a punto de asignaturas, el diseño y puesta a punto de docencia para laboratorio, las actividades de innovación docente, la labor de coordinación de asignaturas (especialmente asignaturas con un elevado número de grupos), la dirección de trabajos de fin de estudios y la participación en programas de posgrado.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la participación en tareas de organización en el seno del Departamento y de la Universidad, el desempeño de cargos unipersonales, y la participación en comités científicos y/o académicos y órganos colegiados.

ANEXO IV

Don/doña
con DNI/pasaporte/NIE, aspirante a la plaza con identificador DF00..... convocada por Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de fecha (BOE de fecha),

Declara conocer y aceptar los contenidos de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo.

Getafe, a fecha de firma electrónica